



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00115520--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre la Municipalidad de Córdoba y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la realización, por parte de LA FACULTAD, de un trabajo de coordinación y relevamiento Geo referencial in situ, con informe técnico que deberá incluir el estado de los postes, fotos, georeferencia, tipo de material, estado y aspectos eléctricos para una cantidad de hasta treinta y un mil (31.000) postes de baja tensión (BT) de alumbrado público dentro del ejido de la Ciudad de Córdoba de Córdoba;

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Municipalidad de Córdoba y el Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl